

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de mayo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de materiales para fotocopiadoras, marca Xerox con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N°1 (Secretaría Electoral); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3.-

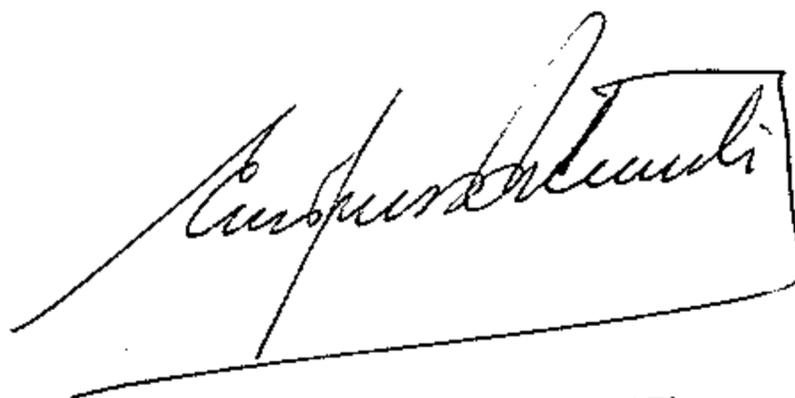
2°) El monto aproximado -que asciende a la suma de AUSTRALES CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (A 14.142,90), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 11.764,60 a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

A 2.378,30 a la Cuenta: "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI